

A LA MESA DEL SENADO

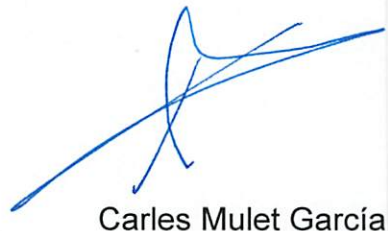
El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Coalició Compromís, Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción del Grupo Parlamentario Popular con nº de expediente 662/000082

Enmienda de Sustitución con la siguiente redacción:

“El Senado insta al Gobierno a especificar en los reglamentos y medidas ministeriales correspondientes, con qué periodicidad hay que presentar la certificación negativa de no figurar en el Registro Central de delincuentes sexuales para las distintas actividades y profesiones que implican contacto habitual con niños y niñas, regulado en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1110/2015 de 11 de diciembre”.

Palacio del Senado, a 21 de noviembre de 2017


Mª José López Santana
Portavoz


Carles Mulet García

Jordi Navarrete Pla

